CUENTA DE COBRO No 2

DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE

CANCELAR

A
PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA
C.C. No. 32.700.813

LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000)

Por la prestación de **servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos primer** pago que corresponde al periodo del: **del 09-03-2024 al 08-04-2024** de acuerdo con el contrato No. **CD-45-2024-0421**, Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el (09) mayo del 2024



PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA
C.C32700813Barranquilla